



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de septiembre de 2026

NOTA GC N° 301/2026

Ref.: Licitación Pública (Modo IV) N° 10/2026 - "CORRECTIVOS EDIFICIO OPERATIVO, SOBRETecho, CAÑEROS Y ALIMENTACIÓN RADAR, EN EL AEROPUERTO DE POSADAS ". SOLPED 11.000.045.

CIRCULAR N° 1 - ACLARATORIA CON CONSULTAS

A) CON CONSULTAS

CONSULTA N° 1

En caso de existir diferencias o contradicciones entre el Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, Planos, Planilla de Cómputo y Planilla de Análisis de Precios, ¿cuál será el orden de prelación contractual que deberá adoptar el oferente?

RESPUESTA 1:

De conformidad con lo establecido en el Punto III.2. Interpretación. Orden de prelación. Del Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA:

Todas las cuestiones que se susciten con motivo del proceso de compra y/o contratación serán interpretadas conforme el siguiente orden de prelación:

El Reglamento; 2) El Pliego de Condiciones Generales; 3) El Pliego de Condiciones Particulares; 4) Las Circulares emitidas con relación a la compra y/o contratación respectiva; 5) Las especificaciones técnicas; 6) La Orden de Compra y/o el Contrato, según corresponda en el caso particular; 7) La oferta; 8) El Código Civil y Comercial de la Nación.

CONSULTA N° 2

¿Las cantidades consignadas en la Planilla de Cómputo deben considerarse como cantidades contractuales definitivas, o son cantidades estimativas susceptibles de modificación durante la ejecución?

RESPUESTA 2:

Las cantidades consignadas en la Planilla de Cómputo deben considerarse como cantidades estimadas. En tal sentido se aclara que conforme el artículo 26° SISTEMA DE CONTRATACIÓN del PCG OBRA: "El sistema de contratación de locación de Obra será el de ajuste alzado" por lo que la Obra debe ser realizada con precios fijos y definitivos, incluyendo todos los costos y gastos de cualquier índole, inclusive, Materiales, fletes y acarreos, mano de obra, cargas sociales conforme con las disposiciones legales vigentes, gastos financieros, gastos generales, beneficios, impuestos, incluido el IVA, todos los aranceles profesionales y todo otro gasto o prestación directos o indirectos requeridos por cualquier instrumento de la Documentación Contractual o necesarios para la completa terminación de los Trabajos de acuerdo con su fin"

A tal efecto, se aclara que el adjudicatario deberá presupuestar cada uno de los trabajos que a juicio de la Empresa y a consideración de esta Área técnica (según análisis de pliegos) deban efectuarse para llevar a cabo las tareas encomendadas, sin modificar las cantidades consignadas en la planilla de cómputo y presupuesto.

CONSULTA N° 3 / N°4

En la documentación y planilla de cómputo se contemplan trabajos de albañilería/mampostería, pero no resulta claramente identificada la ubicación y superficie correspondiente. ¿Podrían indicar qué sectores de la obra requieren ejecución de mampostería y cuál es la superficie considerada?

¿La mampostería considerada en el cómputo corresponde exclusivamente a las dos casetas de transformación, o existen otros sectores donde deba ejecutarse mampostería?

RESPUESTA 3 / 4:

El computo no contempla ningún tipo de mampostería por lo que las casetas están formadas en su totalidad de estructura metálica a proponer por la contratista.

CONSULTA N°5

Se observa que las cantidades de mampostería y revoques indicadas en el cómputo no guardan correspondencia en m². ¿Podrían aclarar el origen de dichas cantidades y confirmar qué superficies deben ser consideradas para cada rubro?

RESPUESTA 5:

Se aclara que al no existir el ítem mampostería, no habrá coincidencia entre ambos rubros, siendo que la ejecución de los revoques es para arreglos de muros existentes en cubierta, afectados por el retiro de la cenefa perimetral.

Las cantidades consignadas en la Planilla de Cómputo y Presupuesto tienen carácter meramente indicativo y estimativo, siendo responsabilidad exclusiva del Oferente efectuar las verificaciones, mediciones y evaluaciones necesarias para la correcta determinación de su oferta.

CONSULTA N° 6

¿Debe cotizarse la totalidad de los 244 m² de revoques indicados en el ítem correspondiente del cómputo, aun cuando dicha superficie no coincida con la superficie de mampostería indicada?

RESPUESTA 6:

Si. La ejecución de los revoques es para arreglos de muros existentes en cubierta, afectados por el retiro de la cenefa perimetral.

Las cantidades consignadas en la Planilla de Cómputo y Presupuesto tienen carácter meramente indicativo y estimativo, siendo responsabilidad exclusiva del Oferente efectuar las verificaciones, mediciones y evaluaciones necesarias para la correcta determinación de su oferta.

CONSULTA N°7

En caso de existir superficies nuevas y superficies existentes, ¿qué tipo de revoque corresponde considerar en cada una? ¿Debe aplicarse el sistema completo de azotado + hidrófugo + grueso + fino en todas las superficies?

RESPUESTA 7:

No existen superficies nuevas por ende el único sistema ocuparse es de completo de azotado/hidrófugo + grueso + fino en todas las superficies.

CONSULTA N° 8

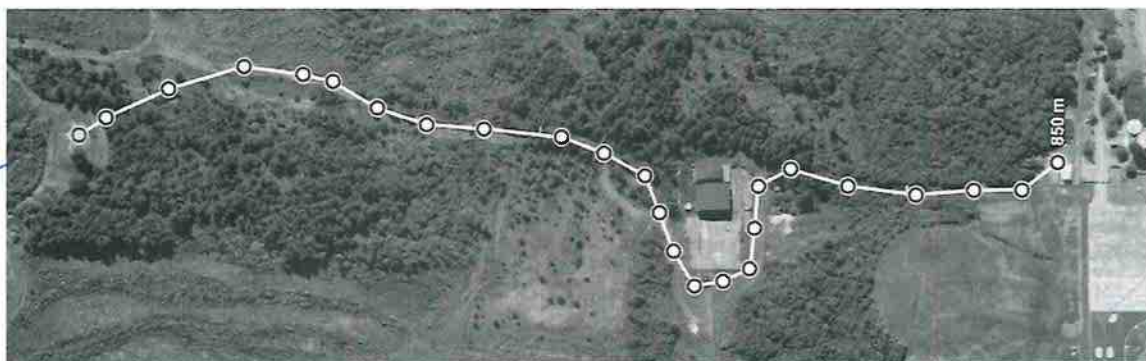
La Memoria Descriptiva menciona aproximadamente 700 m desde el edificio operativo hasta el radar. ¿Debe considerarse exactamente 700 m o la longitud contractual será la indicada en la Planilla de Cómputo? (en la Visita a Obra se observaron que son aproximadamente entre 800 m y 833 m no idealmente lineales sino con algunas desviaciones)

RESPUESTA 8:

Se debe considerar como base una longitud de 850 m lineales entre el edificio operativo y el RSMA, contemplando las desviaciones de la traza y las pendientes existentes en el terreno.

La longitud definitiva deberá determinarse mediante replanteo y medición in situ durante la ingeniería de detalle.

Las cantidades consignadas en la Planilla de Cómputo y Presupuesto tienen carácter meramente indicativo y estimativo, siendo responsabilidad exclusiva del Oferente efectuar las verificaciones, mediciones y evaluaciones necesarias para la correcta determinación de su oferta.



CONSULTA N° 9

La documentación contempla dos caños de PVC Ø110. ¿La cantidad indicada en el cómputo corresponde a dos tendidos completos de aproximadamente 700 m cada uno, es decir, aproximadamente 1.400 m totales?

RESPUESTA 9:

Considerando la longitud recomendada en la respuesta anterior, deberá contemplarse:

- 850 m por cada ducto Ø110 mm.
- Dos tendidos completos.

Las cantidades consignadas en la Planilla de Cálculo y Presupuesto tienen carácter meramente indicativo y estimativo, siendo responsabilidad exclusiva del Oferente efectuar las verificaciones, mediciones y evaluaciones necesarias para la correcta determinación de su oferta.

CONSULTA N° 10

¿Podrían confirmar las dimensiones definitivas de las dos casetas, incluyendo fundaciones, piso, cerramientos, cubierta, puertas, ventilaciones y terminaciones? Asimismo, ¿las casetas deberán ejecutarse con mampostería tradicional, estructura metálica/chapa u otro sistema constructivo indicado en planos?

RESPUESTA 10:

Como criterio de referencia se recomienda una superficie interior útil mínima de 9 m² por caseta, correspondiente a dimensiones interiores aproximadas de: 3,00 m × 3,00 m. Las casetas se consideran de completamente metálicas, con cerramiento perimetral completo.

Las fundaciones se resolverán mediante platea de hormigón armado ejecutada sobre suelo previamente preparado y relleno con tosca adecuadamente compactada. Como referencia preliminar se considera un espesor de platea del orden de 15 a 18 cm.

La misma deberá contemplar una estructura metálica a los efectos de sostener los trafos dentro de las mismas, como así también contemplar, cubierta, dimensiones de puertas, ventilaciones y restantes detalles constructivos que deberán ser definidos y proyectado por la contratista con previa aprobación de la inspección de obra y verificados mediante la correspondiente ingeniería de detalle y cálculo estructural por profesional matriculado.

Las dimensiones interiores deberán asimismo verificarse contra las dimensiones definitivas de los transformadores de 20 kVA, protecciones y equipamiento seleccionado, garantizando los espacios necesarios para operación, mantenimiento y eventual reemplazo de los equipos.

CONSULTA N°11

Respecto del ítem 11.03, ¿se confirma que se requieren dos transformadores de 10 kVA, uno elevador 380 V / 2,4 kV y otro reductor 2,4 kV / 380 V, ambos trifásicos y de 50 Hz?

RESPUESTA 11:

Se reemplaza la potencia prevista originalmente a 20 kVA.

Donde dice: Provisión, montaje, conexión y puesta en servicio de dos (2) transformadores trifásicos de distribución herméticos, uno elevador 380 Vca / 2,4 kVca y uno reductor 2,4 kVca / 380 Vca, ambos de **10 kVA**, 50 Hz, aptos para instalación en intemperie o semicubierto, para operación en esquema elevador-línea MT-reductor, incluyendo accesorios, anclajes, terminales, puesta a tierra, señalización, identificación y ensayos de recepción en obra.

Debe decir: Provisión, montaje, conexión y puesta en servicio de dos (2) transformadores trifásicos de distribución herméticos, uno elevador 380 Vca / 2,4 kVca y uno reductor 2,4 kVca / 380 Vca, ambos de **20 kVA**, 50 Hz, aptos para instalación en intemperie o semicubierto, para operación en esquema elevador-línea MT-reductor, incluyendo accesorios, anclajes, terminales, puesta a tierra, señalización, identificación y ensayos de recepción en obra.

Se requieren dos transformadores trifásicos de 20 kVA, 50 Hz, con las siguientes relaciones:

- Transformador elevador: 380 V / 2,4 kV – 20 kVA.
- Transformador reductor: 2,4 kV / 380 V – 20 kVA.

Las características definitivas deberán verificarse durante la ingeniería de detalle realizada por profesional matriculado.

CONSULTA N° 12

¿EANA establece si los bobinados de los transformadores deben ser de cobre o aluminio? Asimismo, ¿qué norma específica deberán cumplir los transformadores? ¿Se acepta equipamiento certificado bajo IEC equivalente cuando no exista exigencia IRAM específica?

RESPUESTA 12:

Se recomienda que los transformadores sean provistos con bobinados de cobre, considerando que estarán destinados a infraestructura aeronáutica crítica.

Deberán considerarse las normas IRAM 2250, IRAM 2105 e IRAM 2026, según corresponda al tipo constructivo y características del equipo.

En caso de seleccionarse transformadores secos, deberá considerarse asimismo IRAM-IEC 60076-11, debiendo verificarse previamente que las dimensiones, características de ventilación y condiciones de instalación sean compatibles con las casetas proyectadas.

La selección final deberá quedar respaldada por la ingeniería de detalle realizada por

profesional matriculado.

CONSULTA N° 13

Respecto del ítem 11.04, ¿se confirma que deben instalarse 6 Cut-Out en total, correspondientes a tres fases para cada uno de los dos transformadores, incluyendo los fusibles calibrados?

RESPUESTA 13:

Se confirma la instalación de seis (6) Cut-Out, correspondiendo tres unidades por transformador, una por cada fase del lado de 2,4 kV.

Considerando la nueva potencia de 20 kVA, la corriente nominal del lado de 2,4 kV resulta aproximadamente 4,81 A.

En función de la protección eléctrica prevista mediante eslabones fusibles de 10 A, y considerando las solicitaciones mecánicas que pueden producirse durante el tendido, manipuleo y montaje, se recomienda adoptar para el alimentador de media tensión un conductor de cobre de sección mínima 16 mm², con aislación adecuada para 2,4 kV y compatible con las condiciones de instalación previstas.

La sección definitiva deberá verificarse considerando, como mínimo:

- 
- corriente nominal y corriente admisible del conductor;
 - coordinación con los fusibles de 10 A;
 - corriente de cortocircuito disponible y tiempo de despeje;
 - caída de tensión;
 - radio mínimo de curvatura;
 - esfuerzos de tracción y aplastamiento durante el tendido;
 - condiciones térmicas del ducto;
 - longitud definitiva de la canalización;
 - compatibilidad con las terminaciones y accesorios de MT.

Como criterio preliminar se recomienda considerar eslabones fusibles de 10 A y Cut-Out de clase normalizada 7,2 kV o superior compatible. La selección definitiva del conductor, sus accesorios y la coordinación de protecciones deberán establecerse mediante la ingeniería de detalle realizada por profesional matriculado.

La calibración definitiva deberá verificarse mediante curvas tiempo-corriente considerando:

- corriente de magnetización del transformador;
- corriente de cortocircuito disponible;
- capacidad térmica del transformador;
- protección del conductor de MT;
- coordinación con las protecciones de BT;
- selectividad ante fallas.

La selección definitiva deberá establecerse mediante el correspondiente estudio de coordinación de protecciones dentro de la ingeniería de detalle realizada por profesional matriculado.

CONSULTA N° 14

¿Podrían proporcionar o confirmar el esquema de puesta a tierra de las dos casetas, incluyendo cantidad y tipo de jabalinas, sección de conductores, conexiones y valor de resistencia de puesta a tierra requerido?

RESPUESTA 14:

Cada caseta deberá disponer de un sistema de puesta a tierra equipotencial al cual deberán vincularse como mínimo:

- cuba y estructura metálica del transformador;
- gabinetes y protecciones;
- pantallas metálicas de los cables de MT;
- puertas y cerramientos metálicos;
- tableros y masas de BT;
- descargadores de sobretensión, cuando correspondan;
- demás masas metálicas accesibles.

Como solución preliminar deberá contemplarse una malla o anillo perimetral de cobre, complementado con jabalinas normalizadas.

Las jabalinas y electrodos deberán cumplir con IRAM 2281, y las mediciones deberán efectuarse conforme a IRAM 2281-2. El diseño deberá verificarse adicionalmente conforme a IEEE Std 80 e IEC 61936-1.

Como criterio preliminar de aceptación se establece:

$$R_{PAT} \leq 5 \Omega$$

Este valor no sustituye la comprobación de las tensiones de paso y contacto. La cantidad y disposición de jabalinas, sección del conductor y geometría de la malla deberán determinarse a partir de la resistividad del terreno y las condiciones de falla previstas.

El diseño definitivo deberá corroborarse mediante ingeniería de detalle realizada por profesional matriculado.

CONSULTA N° 15

¿Podrían confirmar las superficies y dimensiones definitivas correspondientes a la nueva cubierta del edificio operativo, vereda perimetral, pasarela metálica y trabajos de pintura, y si las cantidades indicadas en el cómputo son las que deben utilizarse para la oferta?

RESPUESTA 15:

La nueva superficie de cubierta comprende como se ve en el plano de licitación a unos 14 m por 18 m aproximadamente de todas formas.

Se aclara que Las cantidades consignadas en la Planilla de Cómputo y Presupuesto tienen carácter meramente indicativo y estimativo, siendo responsabilidad exclusiva del Oferente efectuar las verificaciones, mediciones y evaluaciones necesarias para la correcta determinación de su oferta.

CONSULTA N° 16

¿Cuál es la distancia mínima de separación que se debe respetar entre los caños de 110 mm y los de 63 mm en las zanjas?

RESPUESTA 16:

Se recomienda mantener una separación horizontal mínima de 300 mm libres entre filos de las canalizaciones Ø110 mm.

El tritubo destinado a telecomunicaciones deberá disponerse en un nivel superior, manteniendo una separación vertical mínima de 200 mm respecto de los ductos de energía.

Los ductos deberán instalarse sobre cama de arena, con relleno seleccionado alrededor de las canalizaciones.

En los cruces entre canalizaciones de energía y telecomunicaciones se recomienda disponer las trazas aproximadamente a 90°, manteniendo segregación mecánica entre ambos sistemas.

Las distancias y configuración definitiva deberán verificarse en la ingeniería de detalle por profesional matriculado.

CONSULTA N° 17

Para la recepción de los transformadores y la red de Media Tensión en obra, ¿se exige contratar a un auditor externo certificado o los ensayos los aprueba directamente la Inspección de EANA con los protocolos de fábrica?

RESPUESTA 17:

La recepción deberá efectuarse mediante protocolos de fábrica y ensayos en obra, con intervención y aprobación de la Inspección de EANA.

Para los transformadores deberán presentarse los correspondientes protocolos de

ensayos del fabricante.

Para los cables de MT deberán realizarse las verificaciones y ensayos establecidos en IRAM 2178 / IEC 60502-2, incluyendo como mínimo:

- continuidad;
- aislación;
- identificación de fases;
- verificación de terminaciones;
- ensayos previos a la energización que correspondan al sistema instalado.

Todos los instrumentos utilizados deberán contar con calibración vigente y los ensayos deberán ser ejecutados por personal técnicamente competente.

El procedimiento definitivo de ensayos y aceptación deberá establecerse dentro de la ingeniería de detalle y ser validado por profesional matriculado.

CONSULTA N° 18

¿Cuál es el valor máximo admisible en Ohmios de resistencia de puesta a tierra requerido para aprobar el protocolo de medición en las casetas y el radar RSMA?

RESPUESTA 18:

Como criterio preliminar de proyecto y aceptación para las casetas y el emplazamiento del RSMA se establece:

$$R_{PAT} \leq 5 \Omega$$

Sin perjuicio de este valor, deberán verificarse las tensiones de paso y contacto conforme a IEEE Std 80 e IEC 61936-1.

CONSULTA N° 19

Para el cañero de datos: ¿el trabajo se limita a dejar instalado el tritubo con su hilo guía, o incluye también la provisión, tendido y fusionado del cable de fibra óptica? De incluir la fibra, favor de indicar el tipo (monomodo/multimodo) y la cantidad de hilos.

RESPUESTA 19:

El alcance comprende la provisión e instalación del tritubo con su correspondiente hilo guía.

No se encuentra incluida dentro de este alcance la provisión, tendido ni fusionado del cable de fibra óptica.

CONSULTA N° 20

El pliego no incluye planos ni medidas para la construcción de las dos (2) casetas de transformación. Se solicitan las dimensiones (planta, altura, muros) y el detalle de las fundaciones para los transformadores, a fin de poder cotizar la obra civil.

RESPUESTA 20:

Como criterio de referencia se recomienda una superficie interior útil mínima de 9 m² por caseta, correspondiente a dimensiones interiores aproximadas de:
3,00 m × 3,00 m.

Las casetas se consideran de completamente metálicas, con cerramiento perimetral completo.

Las fundaciones se resolverán mediante platea de hormigón armado ejecutada sobre suelo previamente preparado y relleno con tosca adecuadamente compactada. Como referencia preliminar se considera un espesor de platea del orden de 15 a 18 cm.

La misma deberá contemplar una estructura metálica a los efectos de sostener los trafos dentro de las mismas, como así también contemplar, cubierta, dimensiones de puertas, ventilaciones y restantes detalles constructivos que deberán ser definidos y proyectado por la contratista con previa aprobación de la inspección de obra y verificados mediante la correspondiente ingeniería de detalle y cálculo estructural por profesional matriculado.

Las dimensiones interiores deberán asimismo verificarse contra las dimensiones definitivas de los transformadores de 20 kVA, protecciones y equipamiento seleccionado, garantizando los espacios necesarios para operación, mantenimiento y eventual reemplazo de los equipos.

CONSULTA N° 21

Por seguridad en el área aeroportuaria, ¿los transformadores de intemperie deben llevar cajas cubrebornos metálicas en los lados de MT o se aceptan bornes/bujes de porcelana expuestos?

RESPUESTA 21:

Para esta aplicación se recomienda no dejar accesibles bornes o bujes energizados de MT. Los bornes correspondientes al lado de 2,4 kV deberán contar con cajas cubrebornos metálicas, envolventes o solución equivalente, de manera de impedir el contacto accidental y proporcionar adecuada protección mecánica.

La solución adoptada deberá garantizar las distancias dieléctricas y de fuga correspondientes al nivel de aislamiento del equipo y permitir las tareas de inspección y

mantenimiento en condiciones seguras.

La configuración definitiva deberá verificarse contra las características del transformador seleccionado y quedar validada dentro de la ingeniería de detalle realizada por profesional matriculado.

A) SIN CONSULTAS:

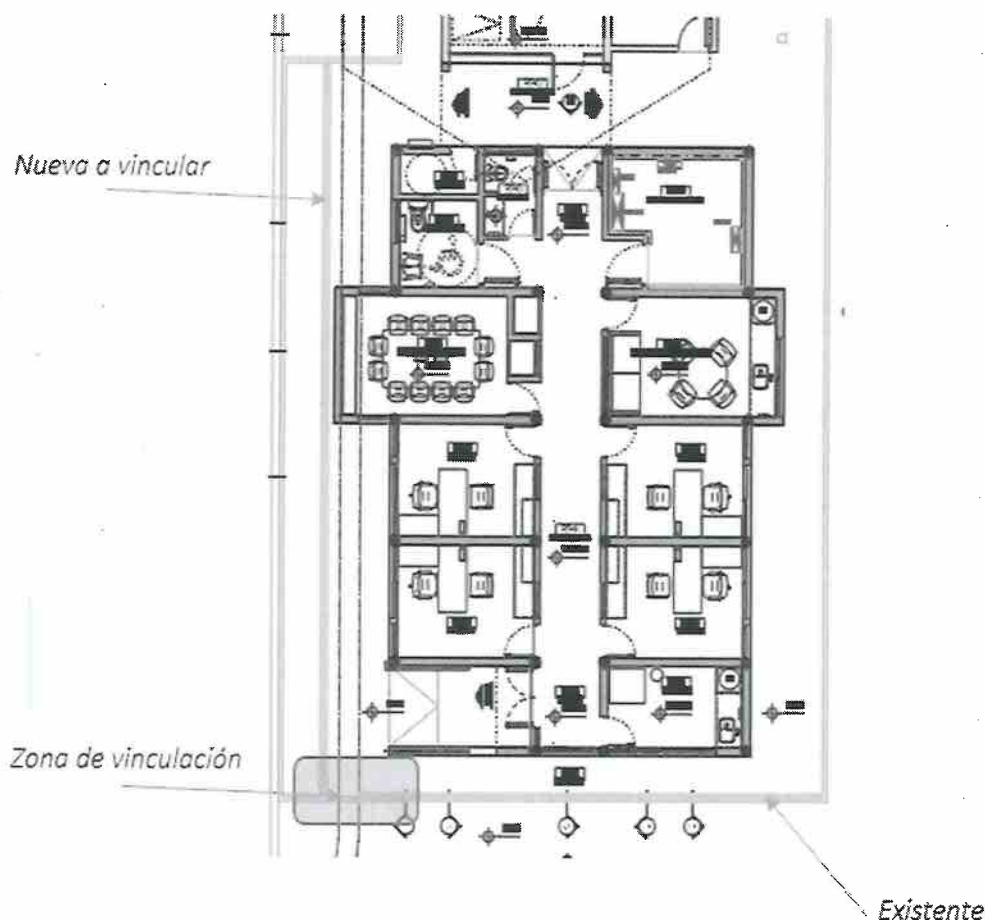
SIN CONSULTA N° 01

Se aclara que el estudio Georadar debe presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al acta de inicio, el Contratista deberá iniciar los estudios de suelos, georadar y cateos, a fin de detectar interferencias en las zonas afectadas por la obra y su entorno. Estas tareas deberán completarse antes del desarrollo de las ingenierías ejecutivas. No se admitirán reclamos por adicionales derivados de discrepancias entre las redes de servicios existentes y el proyecto ejecutivo.

SIN CONSULTA N° 02



Se aclara que la longitud del guardaguanado es la asignada en la planilla de computo, pero debe verificarse in situ, la misma comprende todo el frente del edificio operativo a su totalidad, de manera lineal y su traza se encuentra sobre la vereda perimetral existente.



SIN CONSULTA N°03

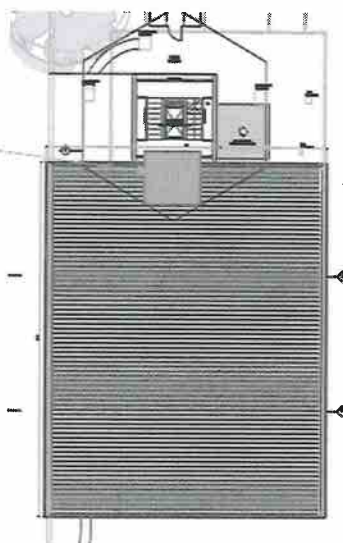
Se acompaña el ítem 9.04 "Preparación superficial, protección anticorrosiva epoxi y pintura de terminación", donde dice unidad de medida es gl (global) y la cantidad es 2 (dos). Debe decir: unidad de medida es gl (global) y la cantidad 1 (uno).

El mismo se considera y refiere a la estructura metálica del sobre techo y la estructura metálica de estacionamiento.

SIN CONSULTA N°04

Se aclara que la vinculación entre sobre techo y torre de control es mediante plataforma metálica ubicada en el siguiente sector.

Sector de plataforma de
vinculación para acceso
a zona técnica de sobretecho



SE ADJUNTA NUEVA PLANILLA DE COMPUTO EN FORMATO PDF Y EDITABLE (EXCEL)

B) SE ADJUNTA:

- a) Planilla de cómputo en EXCEL.

CIRCULAR N° 1 – PRÓRROGA

CONSULTA DE PLIEGOS Y VISITA DE OBRA OBLIGATORIA: período finalizado.

PRESENTACION DE OFERTAS: de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., hasta el jueves 10 de septiembre de 2026 a las 10:30 hs. únicamente mediante sobre cerrado en EANA, Mesa de Entradas - Bouchard 547, piso 9° (1106) CABA.

APERTURA TÉCNICA y ECONÓMICA: DIA: jueves 10 de septiembre de 2026. HORA: 10.30 horas.

LUGAR: EANA - Gerencia de Compras - Bouchard 547, piso 7° (1106) CABA.

Abg. Ignacio Destefanis
Gerente de Compras
EANA S.A.